

Boletín N° 2 – ONG JURE

Abril 2023

A. Editorial

MURO DE CONTENCIÓN JUDICIAL PARA CONDENAR A MILITARES POR DD.HH.

Marco Antonio Sáez Saavedra – Coronel - Pdte. del Directorio ONG JURE

Nuestra corporación de derecho privado, ONG JURE, constituida y en funcionamiento desde el año 2007, heredó y asumió la responsabilidad de la defensa del personal del Ejército, activo y en situación de retiro, sometido a los tribunales de justicia por causas de derechos humanos, entendiendo que era un imperativo contar con una instancia de esta naturaleza, en el propósito de que ninguno de aquellos que fueran alcanzados por instancias judiciales quedaran en la indefensión, frente a un poder judicial que fue sesgándose, para fortalecer las expectativas de ascenso de los ministros sustanciadores, más allá del derecho imperante que los limitaba para concretar un castigo lo más severo posible, en las distintas causas e instancias.

Cuando se intentaba entender cómo un sistema judicial que debe actuar con el debido rigor, ateniéndose a las normas legales imperantes y bajo el marco ético que se les exige a quienes lo integran, en las atribuciones y responsabilidades que la constitución le confiere a ese poder del estado, nos encontramos con que se estaba levantando un muro de contención para evitar que la plausibilidad y racionalidad de la defensa de los abogados en causas de este orden, obtuvieran éxito y exculparan a los miembros de las FFAA procesados de esta forma. En la práctica, se ha dado un actuar premeditadamente sesgado y consensuado por los diferentes ministros de la Corte Suprema. En los hechos, el máximo tribunal se ha excedido en sus atribuciones, infringiendo todos los principios rectores del derecho penal, aplicando incluso normas que no forman parte de nuestras leyes vigente, vulnerando el debido proceso garantizado por la constitución, con el solo objeto de condenar, aunque no existan pruebas de la participación del procesado.

Esto ha sido posible porque los órganos que tienen atribuciones para contener estos abusos, como el poder ejecutivo y el parlamento, como consecuencia de su indolencia o por el desprecio respecto de las instituciones armadas, no han asumido la responsabilidad que la constitución les asigna.

Es así que el poder legislativo, por la obsecuencia e indolente actuación de sus integrantes, no vieron ni advirtieron esta flagrante invasión de sus exclusivas y excluyentes responsabilidades, permitiendo que el pleno de la corte suprema, *motu proprio*, interpretara normas del derecho

consuetudinario como fuente del derecho internacional y su incorporación al orden jurídico chileno, lo que quedó claramente plasmado en la carta enviada por el pleno de la corte suprema a la cámara de diputados, que al efecto señala que en Chile no había un sistema jurídico penal adecuado: “ (...) **que la legislación sustantiva no contiene delitos adecuados a esa realidad, pero por sobre todo, en lo procesal, las instituciones tradicionales inhiben o impiden la investigación, como lo son, por ejemplo, la prescripción, la territorialidad y la retroactividad de la ley penal, como así también las disposiciones sobre amnistía, normalmente ad hoc. Bien sabemos que solo fue posible el procesamiento y la sanción -con lo que salvamos en parte nuestra responsabilidad histórica como depositarios de la jurisdicción- al introducir en nuestras decisiones, por la vía del artículo 5° de la Constitución Política de la República, los conceptos de delitos de lesa humanidad, ius cogens y otros, que tratan de distinta manera aquellas clásicas instituciones jurídicas**”. Esta actitud, con evidentes visos de prepotencia y desprecio por normas que sí están vigentes en nuestro país, como es el “Estatuto de Roma”, revelan que, sin fundamento alguno, de manera artificiosa e infringiendo normas de la propia constitución y de las leyes chilenas, lo consideran costumbre internacional sin serlo, llegando a la determinación ilegítima de que esos crímenes sean considerados imprescriptibles.

La gravedad del problema en cuestión, es que estamos frente a una justicia ilegítima y prevaricadora, que ha instalado de manera desvergonzada un muro de contención infranqueable que impide que, cualquiera sea el abogado defensor en defensa de algún inculpado por causas de esta naturaleza, en cualquier de las instancias y tribunales, tenga la más mínima probabilidad de obtener éxito, impidiendo que impere el derecho conforme a las normas vigentes en nuestro país, las que deben prevalecer sobre aquellas que lo impiden, como expresamente lo establece el “Estatuto de Roma”, que fuera aprobado por nuestro país el año 2009, con expresa reserva de que las normas allí contenidas no tendrían efecto retroactivo.

Por cierto, ese imperativo legal no se cumple, permitiéndole a los jueces emitir sentencias crueles y despiadadas, que conllevan, además, lo que ningún juez con un mínimo de sentido de responsabilidad ética y moral debiera permitir, esto es que una condena signifique que la vida de un condenado se extinga con la muerte, incumpliendo además las normas legales que le otorgan protección al adulto mayor.

Bajo esas condiciones resulta extremadamente difícil, o casi imposible, obtener una condena justa, y menos aún oportuna, cuando los hechos investigados y sancionados ocurrieron en su mayoría hace casi medio siglo.

No obstante, en nuestra misión trascendental no claudicaremos y seguiremos perseverando en el desinteresado compromiso de todos quienes fuimos miembros del Ejército de Chile, que nos hizo ser parte de un proceso histórico notable y que, pese a ello, lamentablemente muchos de los nuestros y sus familias transitan por este amargo camino de no contar con una justicia justa, moral y ética.

B. Un Futuro complicado

Aunque parezca reiterativo, debemos recordar que la ONG JURE fue creada con un objetivo principal, otorgar defensa judicial al personal militar que lo requiera, en juicios por presuntas violaciones de DD.HH.

Este ha sido nuestra tarea prioritaria durante los últimos quince años en que hemos estado otorgando asesoría a quienes la necesitan.

Hoy continuamos en una tarea que cada día se hace más difícil, por un lado los recursos para funcionar cuesta conseguirlos mes a mes, y además enfrentamos un Poder Judicial alineado es un 100% con un espíritu de revancha y venganza agitado por una izquierda encabezada por el partido comunista y un poder judicial que estableció una mecánica de actuación que cumplen a la perfección todos los ministros.

En sus sentencias, se transgrede el debido proceso, cual es el Principio de Ilegalidad, y arbitrariamente establecen que los procesados han cometido delitos de lesa humanidad. Efectuado lo anterior, caen todas las normas legales que regulan la extinción de la responsabilidad penal y quedan con el campo libre para condenar.

Pero a pesar del camino hostil que se enfrenta, debemos continuar nuestra tarea, fundamental, para lo cual necesitamos que, el personal en condición de retiro, continúe apoyándonos a través de los canales establecidos y nos entregue su aporte el que permitirá seguir adelante en esta verdadera cruzada por la justicia, enfrentando la doctrina del odio y a una izquierda que evita asumir su enorme responsabilidad en los acontecimientos que precipitaron el 11 de septiembre del 1973.

C. El Pago de Chile

Andrés Montero J. – Ingeniero comercial, agricultor y agrónomo

Uno a uno sigue muriendo en el penal de Punta Peuco aquellos valientes soldados que un día salvaron a Chile de las garras del marxismo. En los enfrentamientos murieron terroristas y soldados. Fueron duras las batallas para rescatar a Chile. Muchos de esos terroristas que escaparon de Chile se quedaron afuera y otros ya regresaron y recibieron indemnizaciones y reincorporaciones en el aparato público.

Gracias al gobierno militar, Chile recuperó su economía, se abrió al mundo y fue capaz de demostrar que trabajando seriamente se puede alcanzar mayores niveles de desarrollo. Pinochet entregó el poder democráticamente, y la izquierda ha podido gobernar en 6 de los 8 gobiernos post régimen militar.

Hoy estamos en problemas, pues quienes gobiernan no saben hacerlo y no están preparados para ello. La izquierda ya inició la propaganda de los 50 años del golpe. Visitas al estadio nacional, tremenda ofensiva del museo de la mala memoria y varios ministerios para llevar adelante diversas actividades relativas al golpe militar. Honor y gloria a Allende, quien fuera ejemplo de ineficacia para gobernar un país. En su gobierno no se hizo nada bien, pero ya tiene gran estatua en La Moneda.

La contracara son los viejos soldados olvidados por la izquierda y gran parte de la derecha. Honecker - el criminal de la RDA - pudo hace 30 años entrar a Chile por razones humanitarias, más los soldados chilenos que defendieron la libertad, hoy octogenarios y nonagenarios encarcelados y moribundos y sin beneficios carcelarios. Así le ha pagado Chile a quienes juraron morir por la patria.

Se repite con ellos la traición al General Baquedano, quien dio todo por Chile, pero dos gobiernos prefirieron arrodillarse ante las bestias, antes que honrar a un héroe. Poco a poco dejamos de defender principios, a cambio de una supuesta pacífica convivencia. Los parlamentarios amnésicos se olvidan de la historia y todo lo entregan a cambio de nada.

Los gremios muy preocupados de la reducción de jornada, del cambio climático, del ESG, de las cuotas de género y del hidrógeno verde, mientras Chile y sus valores se caen a pedazos.

La ingenuidad es descomunal, o ¿alguien con dos dedos de frente podrá pensar que los comunistas quieren el bien de Chile? Tras el resultado del plebiscito, muchos pensaron que las cosas cambiarían. Algo han cambiado, pero no lo suficiente, pues aún no podemos salir a la calle tranquilos. La inmigración ilegal y los narcos tienen en jaque al país. La verdad no se plasma en lo escrito hasta ahora y en lo que se le enseña a los jóvenes. Quienes vivimos el 11 de septiembre del 73 tenemos la obligación de decir ¡basta!.

D. Formas de Conmemorar

General de Brigada Humberto Julio Reyes

Hará cosa de un mes atrás, un amigo con quien mantengo continuo y franco intercambio de opiniones sobre contingencia, me confesaba que estaba tratando de imaginar cómo desarrollar una columna de los 50 años para un medio de circulación nacional.

Él quisiera invitar a conmemorar no solo los horrores, como se presume que lo hará el relato oficial" y programa asociado, sino también los errores cometidos por él mismo y los partidarios de la Unidad Popular.

Dicho de otra forma, lo comparo con Rojas y Ampuero que han hecho reiteradamente su mea culpa pero sin jamás concederle algo positivo al Gobierno Militar.

A estas alturas permítanme una pausa "etimológica" sobre el sentido de una conmemoración (con memoria) recurriendo a términos sinónimos que a veces pueden implicar formas muy distintas de hacerlo.

Cito los que he encontrado para conmemorar:

Celebrar, rememorar (revivir), evocar, recordar, festejar y solemnizar.

Puse entre-paréntesis "revivir", ya que sería la diferencia de rememorar con simplemente recordar, ya que uno puede tener muchos recuerdos pero no necesariamente los "revive" rememorándolos.

Pareciera entonces que el simple recuerdo es neutro, pudiendo ser malo o bueno, pero todos los otros sinónimos de conmemorar encierran un sentido positivo.

Se celebra el aniversario de matrimonio o los cumpleaños; se rememora una gesta gloriosa; se evoca el perfume o la voz de un ser querido que ya no está; se festeja un triunfo deportivo o académico y se solemniza con un Te Deum u otra ceremonia laica.

¿Tendría sentido rememorar tristes recuerdos como el mal recibido en forma injusta o abusiva?

¿Alguien recuerda o ha oído hablar de conmemoraciones de la Guerra Civil de 1891 o anteriores revoluciones?

Por ello estoy con quienes sostienen que es tarea de los historiadores registrar los hechos, tal como recientemente lo hizo Gonzalo Rojas Sánchez en brillante "clase magistral" virtual, sin intentar tampoco imponer una visión o interpretación en particular ya que ésta siempre podrá ir siendo modificada como producto de sus investigadores.

Todo lo hasta aquí expresado me lleva a concluir que, en mi modesta opinión, nada habría que conmemorar, al menos en público o en forma oficial, pudiendo los simples ciudadanos optar por alguna de sus formas "sinónimas".

Habrán quienes celebren con champaña, quizás en la privacidad de su hogar; otros evocarán a los caídos de ambos bandos, en misa los creyentes o visitando sus tumbas; seguramente muchos reflexionarán respecto a los errores cometidos antes y después del 11 de septiembre de 1973; ¿pero "revivir" agravios? ¿con qué fin sino para eternizar divisiones?

¿Algún nostálgico de la Unidad Popular, no renovado como los socialistas, por puro masoquismo recordará lo sufrido a partir del 11, toda vez que la conmemoración es sólo a partir de esa fecha?

En estos ya casi 50 años, cada vez que me preparaba para asistir a la tradicional misa por los caídos (todos) evocaba inevitablemente a los que conocí y murieron el mismo 11 y posteriormente, a los que no conocí salvo por aparecer en los listados de bajas, en su mayoría jóvenes soldados de planta o conscriptos que se limitaron a cumplir con su deber, obedeciendo las órdenes de sus superiores.

No deliberaron, ni complotaron, ni confirmaron una asociación ilícita para delinquir. Al igual que sus superiores, y a diferencia de los políticos, nada hicieron para producir la peor crisis interna del siglo XX pero perdieron la vida a causa de ella.

A los caídos en acto de servicio se agregan los fallecidos en prisión y los que actualmente están privados de libertad o procesados en interminables instancias judiciales.

¿Cómo podría conmemorar y sumarme de esta forma a quienes apelarán a la victimización para ocultar errores y responsabilidades?

Estoy con los que ya han dicho basta y quien quiera recordar con conocimiento de causa puede recurrir al libro de su historiador favorito, si lo tiene, y quedar satisfecho con su versión.

E. Situación económica

Como una forma de comparar los recursos recibidos, a continuación se entrega información con un cuadro comparativo sobre los dos últimos años hasta el abril 2023:

1. Aportes de Unidades Tradicionales

Las Unidades tradicionales aportan diferentes cantidades de dinero independientemente del número de sus integrantes.

UNIDADES TRADICIONALES	AÑO 2021	AÑO 2022	ABRIL AÑO 2023
Centro de Generales (CENGE)	\$11.902.500	\$12.465.500	\$2.869.500
Unión de Oficiales de las Fas. (UNOFAR)	\$6.486.000	\$6.487.200	\$2.162.400
Centro de Coroneles	\$0	\$1.421.000	\$0
Infantes de la Patria	\$3.600.000	\$3.600.000	\$1.200.000
Regto. Tradicional de Artillería Sta Bárbara	\$4.639.000	\$4.800.000	\$1.200.000
Regto. Tradicional de Cab.Blindada Stgo. Bueras	\$1.873.787	\$2.400.000	\$800.000
Regto. Tradicional de Ingenieros Lumaco	\$2.296.000	\$5.508.000	\$1.856.000
Regto. Tradicional de Telec. San Gabriel	\$520.000	\$1.380.000	\$0
Regto. Tradicional de Aviación	\$1.855.000	\$3.300.000	\$1.200.000
Regto. Tradicional de Intendencia	\$500.000	\$1.000.000	\$0
Regto. Tradicional de Material de Guerra	\$120.000	\$0	\$0
Regto. Tradicional de Transporte	\$0	\$0	\$0
Regto. Tradicional Javiera Carrera Verdugo	\$0	\$0	\$0
Regto. Tradicional de Comandos	\$0	\$0	\$0
Destacamento Tradicional de montaña	\$200.000	\$150.000	\$50.000
AQUÍ FALTA SU ORGANIZACIÓN			
TOTALES	\$33.672.287	\$42.361.700	\$11.337.900

2. Aportes de Cursos Militares y otros

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, independientemente de los aportes individuales, existen promociones de la Escuela Militar que hacen aportes voluntarios.

CURSOS MILITARES	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL
Curso Militar Dic. 1967	\$300.000	\$0	\$0	\$300.000
Curso Militar Dic. 1968	\$1.021.000	\$3.047.100	\$1.020.000	\$5.088.100
Curso Militar Dic. 1969	\$160.000	\$960.000	\$0	\$1.120.000
Curso Militar Julio 1973	\$200.000	\$300.000	\$0	\$500.000
Curso Militar Dic. 1979	\$716.000	\$0	\$0	\$716.000
"Mis Camaradas"	\$500.000	\$0	\$0	\$500.000
AQUÍ FALTA SU PROMOCIÓN				
TOTAL	\$2.897.000	\$4.307.100	\$1.020.000	\$8.224.100

3. Aportes personales con modalidad de Pago Automático de Cuentas del Banco Estado (PAC)

MES	2021			2022			2023		
	MANDATOS		TOTAL MENSUAL	MANDATOS		TOTAL MENSUAL	MANDATOS		TOTAL MENSUAL
	Bco. Estado	Otros Bcos.		Bco. Estado	Otros Bcos.		Bco. Estado	Otros Bcos.	
ENERO	\$1.052.500	\$1.779.000	\$2.831.500	\$1.024.000	\$1.703.500	\$2.727.500	\$950.000	\$1.495.500	\$2.445.500
FEBRERO	\$102.500	\$290.000	\$392.500	\$127.500	\$236.000	\$363.500	\$126.500	\$241.000	\$367.500
MARZO	\$2.028.650	\$1.041.250	\$3.069.900	\$1.910.250	\$849.750	\$2.760.000	\$1.785.550	\$819.750	\$2.605.300
ABRIL	\$3.252.500	\$2.187.750	\$5.440.250	\$3.076.750	\$2.095.250	\$5.172.000	\$2.760.750	\$1.842.750	\$4.603.500
MAYO	\$830.700	\$1.204.200	\$2.034.900	\$860.200	\$1.183.200	\$2.043.400			
JUNIO	\$132.500	\$455.000	\$587.500	\$142.500	\$386.500	\$529.000			
JULIO	\$1.050.000	\$1.707.500	\$2.757.500	\$1.008.000	\$1.693.000	\$2.701.000			
AGOSTO	\$126.000	\$394.000	\$520.000	\$125.000	\$381.000	\$506.000			
SEPTIEMBRE	\$2.026.250	\$1.024.750	\$3.051.000	\$1.816.550	\$815.250	\$2.631.800			
OCTUBRE	\$3.107.000	\$2.087.750	\$5.194.750	\$2.927.250	\$1.936.750	\$4.864.000			
NOVIEMBRE	\$903.200	\$1.193.200	\$2.096.400	\$863.200	\$1.011.200	\$1.874.400			
DICIEMBRE	\$137.500	\$391.500	\$529.000	\$139.500	\$236.500	\$376.000			
TOTAL ANUAL	\$14.749.300	\$13.755.900	\$28.505.200	\$14.020.700	\$12.527.900	\$26.548.600	\$5.622.800	\$4.399.000	\$10.021.800

Fuente: Cartolas del Banco Estado.

4. Costos de administración ONG JURE

DETALLE	VALOR
PERSONAL (Abogados, administrativos y secretaria)	\$10.195.226
SERVICIOS BÁSICOS (Arriendo de oficina, luz, agua, internet y teléfonos)	\$871.494
TOTAL	\$11.066.720

F. Situación judicial

La ONG cuenta con cinco abogados que son extremadamente dedicados y comprometidos con las causas de las personas que se encuentran procesadas. Ellos reciben modestos honorarios por su trabajo (\$ 1.200.000), lo que es muy bajo si se compara con los honorarios de otros abogados de la plaza.

1. Cantidad de procesados que lleva cada abogado de la Ong

N°	ABOGADOS	SUMARIO- PLENARIO	APELACIÓN	CASACIÓN	DEFENDIDOS
1	KAREN VALENZUELA	20	0	18	30
2	KATERINA GNECCO	21	4	88	33
3	ENRIQUE IBARRA	34	24	43	32
4	JUAN CARLOS MANNIS	36	29	105	38
5	LUIS HERNÁN NUÑEZ	35	9	65	44
TOTAL		143	66	313	177

Hay personas que tienen varios procesos a la vez.

2. Cumpliendo condenas (Punta Peuco, Colina y San Joaquín)

DETENIDOS POR GRADOS

GRADOS	PUNTA PEUCO	COLINA 1	TOTAL
General de División	2	0	2
General de Brigada	6	1	7
Brigadier	9	3	12
Coronel	15	11	26
Teniente Coronel	5	3	8
Mayor	11	2	13
Suboficial Mayor	5	4	9
Suboficial	4	13	17
Sargento 1°	0	1	1
Cabo 2°	0	1	1
Empleado Civil	5	12	17
Soldado Conscripto	2	5	7
TOTALES	64	56	120

DETENIDOS POR EDAD

AÑOS	PUNTA PEUCO	COLINA 1	TOTAL
90 a 99	2	1	3
80 a 89	13	5	18
70 a 79	31	21	52
60 a 69	16	29	45
50 a 59	2	0	2
menos de 50	0	0	0
TOTALES	64	56	120

PENAL SAN JOAQUÍN	
Grado	Suboficial
Edad	68 años

3. Condenados y procesados fallecidos

Como información adicional, se expone el siguiente cuadro, que demuestra la crueldad con la que actúan los tribunales.

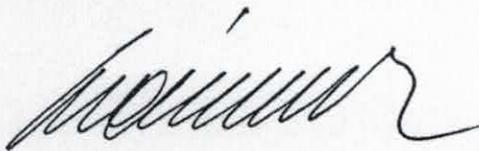
Muchos de los condenados - por la edad que tienen - están condenados a "Pena de Muerte".

AÑO	CONDICIÓN		TOTAL
	PROCESADO	CONDENADO	
2000	1	0	1
2001	1	0	1
2005	1	0	1
2008	1	0	1
2010	2	2	4
2011	2	3	5
2012	1	3	4
2013	1	1	2
2014	4	3	7

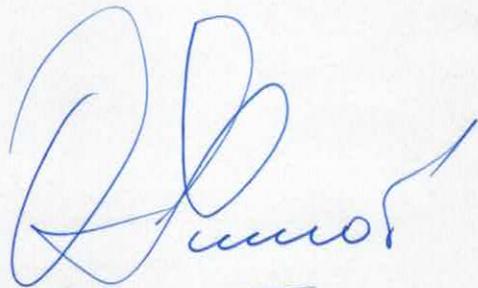
2015	2	4	6
2016	9	3	12
2017	11	2	13
2018	4	4	8
2019	1	0	1
2020	4	7	11
2021	6	6	12
2022	4	3	6
TOTAL	55	41	95

4. CAUSAS EN DESARROLLO

PERSONAL DE EJÉRCITO INVOLUCRADO A LA FECHA		
AFECTADOS EN CAUSAS JUDICIALES A LA FECHA	532	100%
APOYADOS POR LA ONG JURE A LA FECHA	167	31%
TOTAL DE SITUACIONES JUDICIALES	1901	
Un Brigadier en Arica lleva 18 meses en Prisión Preventiva.	1	
CONDENADOS A FIRME PRIVADOS DE LIBERTAD A LA FECHA	121	



MARCO ANTONIO SÁEZ SAAVEDRA
Coronel
Presidente del Directorio ONG JURE



ÁLVARO GUZMÁN VALENZUELA
General de Brigada
Director Ejecutivo ONG JURE